

# LOS CRONISTAS DE "LA VOZ"

## RENTERIA EN LA LEYENDA Y EN LA HISTORIA

Sus casas solariegas.- «Nobles é hijosdalgos».-Curiosas ordenanzas municipales.-Los muchachos no podían salir de casa después de las ocho de la noche.-Las iglesias, los conventos, las ermitas.-Eclesiásticos ilustres.-La monja solitaria del Jaizquibel.-El éxodo de 1795.-Volterrianos y conspiradores

Don Domingo Lizaso, archivero de San Sebastián, autor del Nobiliario de la M. N. y M. L. provincia de Guipúzcoa, no consigna ninguna referencia sobre los linajes renterianos. La omisión se explica porque el señor Lizaso, para escribir su libro, se ha atendido exclusivamente al archivo donostiarra. Y nos habla de que hay en la provincia ocho linajes. El insigne heraldista Guerra afirma que hay 24.

Fuerra es reconocer que con tales elementos de investigación no puede hacerse obra completa y sería. Hay que dejar a un lado los folios cuando no dan más de sí. Hay que salir a la calle, recorrer los pueblos, observar, examinar, estudiar sus edificios. Una piedra sin aparente significación para nosotros revela al hombre docto todo un proceso geológico. Pequeños descubrimientos paleontológicos han servido para explicar científicamente la época de las distintas formaciones y las conexiones de las tierras y los mares de la antigüedad desconocida. Puede decirse otro tanto de la arqueología, de la antropología, en sus respectivos campos. A Colón le salvó de la horca la aparición de unas yerbas que revelaron a sus desesperados e iracundos compañeros la proximidad de la tierra prometida. Un traje, un peinado de mujer, una peineta, expresan determinadas civilizaciones. Le hubiera bastado al señor Lizaso darse una vuelta por Rentería para hallar, si quiera con fines de pura referencia, los vestigios del linaje luzasño: las casas solariegas de Iturriza, Urauzun, de Gaztelu, Cardelarreta, Orozco, Dorronsoro, Torreá Urzini.

La pared exterior de esta última dice uno de sus actuales propietarios, el señor Victoriano Echeverría— es de metro 1,30 de espesor. Antiguamente tenía dos entradas para ir al primer piso... Una de ellas fortificada.

—¿Y eso?  
—Seguramente, para mejor defensa en caso de invasión.

En los números 4 y 6 de Capitanenea hay dos escudos de armas, admirablemente conservados, que son un primor. Debe haber muy pocos—si los hay en la provincia— tan primorosos como éstos. En la calle del Medio y Santa Clara, etcétera, hay también vestigios de las viejas casas solariegas. En el archivo se conservan legajos de hidalgos. No los he revisado, en primer lugar porque no pienso hablar de ellas más que para citarlas al pasar, y en segundo lugar porque no tengo ninguna simpatía hacia esas noblezas de papel. No me interesan sino como exponentes ilustrativos de un estado de la evolución social a través de la historia. Tanto me da, pues, que haya en Guipúzcoa ocho noblezas, como la afirma Lizaso, o que hayan 24, como lo asegura Guerra. La nobleza de papel no me interesa: es otra nobleza la que yo admiro.

Pero, ante todo, la verdad: en Rentería hubo linajes, noblezas de pergamino, casas solariegas...

En los documentos oficiales de la villa se leen estas expresiones: «Nosotros, nobles é hijosdalgo»...

En la carta puebla extendida en Villadodi a favor de Rentería, el 5 de Abril de 1300 y pico, se lee: «E que así los que agora y poblaren como los que fueren moradores en esta dicha villa de Villanueva de Oyazun e también hijosdalgo como otros omes»...

En artículos anteriores afirmé que

Rentería era uno de los 18 pueblos con derecho a representación en las Juntas Provinciales de Guipúzcoa. Complementaré esa afirmación agregando algunos nombres de nuestros corregidores y diputados forales.

Año 1702. — Juan Rumiol Quiroga, corregidor; Juan Antonio Jaureguiando, diputado.

Año 1721. — Bartolomé Henao, corregidor; Juan Beltrán de Portu y Jaunsoro, diputado.

Año 1731. — Francisco José de Herrera y Quintanilla, corregidor; José Ignacio de Umendía, diputado.

Año 1757. — Pedro Cano Nacientes, corregidor; Joaquín de Egoia, diputado.

Año 1775. — Francisco García de la Cruz, corregidor; José Martín de Zabala, diputado.

Año 1793. — José Rouger, corregidor; Rafael de Palacios, diputado.

Año 1814. — José María de Aizpúrua, corregidor; José Joaquín Colmenares, diputado.

Año 1858. — Miguel María de Artancotz, corregidor; Ramón de Lardizabal, diputado.

Año 1864. — Joaquín Francisco Aguirre, corregidor; Juan Antonio de Umendía, diputado.

En el archivo municipal—que fué agregado por don Enrique Etxechea, hombre inteligente y muy amante de las cosas buenas de la villa, sobre todo de su historia— he encontrado ordenanzas, desde 1500 en adelante, claro está que muchas de ellas ininteligibles y otras comidas por los ratones.

En una de esas ordenanzas se consigna que todos los años se celebre el 1.º de año, en la parroquia, la misa del Espíritu Santo, para mayor solemnidad al acto eleccionario y a fin de que los alcaldes obran en el gobierno con rectitud y con justicia.

Otra de las ordenanzas establece la forma de la elección. Un chico de doce años debía sacar las cédulas de la olla donde éstas se depositaban.

Refiriéndose al tercio de la villa, establece que las diferencias entre sus oficiales deben ser resueltas después de escuchar la discusión de los más ancianos.

Por ordenanzas de 1606 queda prohibida la participación de los franceses en la elección de alcaldes y otras elecciones,

“porque pueden revelar al enemigo los secretos de la villa”. Ya se sabe qué por entonces ésta se hallaba a merced de posibles invasiones.

Y, en fin, otras disposiciones dicen:

—Que no haya danzas después de las avermarías.

—Que las horneras cuezan bien el pan para el público.

—Que ninguna persona pueda fumar tabaco bajo los arcos de la Casa Consistorial y en la Plaza Pública, so pena de un día de prisión y cuatro reales de multa.

—Que no se juegue en las tabernas durante la misa mayor.

—Que después de las ocho de la noche en invierno y después de las nueve en verano no puedan salir a la calle las muchachas.

Esa costumbre se mantuvo durante algunos siglos, pero ha caído ya irremisiblemente en desuso, a medida del avance industrial contemporáneo. Las chicas sorprenden hoy a sus galanes entre ocho y once de la noche, a pesar de las reprensiones sacerdotales. Yo estoy con ellas: al fin y al cabo, las pobres chicas, después de trabajar como negras, bien merecen unas horas de felicidad, ya que, “a lo mejor”—este “a lo mejor” suele ser, desgraciadamente, muy frecuente—, después de casadas se pierden para siempre en el martirio, entre el trabajo, los hijos y... el marido, que les resulta unas veces un perfecto perulero y otras un perfecto borrachón. No pelagra, por lo demás, la moral pública, ni la de la familia. Rentería es un pueblo honesto.

Otras ordenanzas contienen inteligentes disposiciones para aquel tiempo. Hoy no podrían aplicarse: el mundo marcha...

Rentería tiene una de las iglesias más grandes de la provincia. Es de tres naves y ocho columnas. Su retablo mayor es de piedra jaspe sacada del monte Archipi, que está al pie de San Marcos.

He preguntado al vicario don José María Aystarán, hombre reputado como docto, la fecha de la fundación de la iglesia.

—Se desconoce—me dijo el señor Aystarán—. Sólo se sabe que en 1784 la reedificó don Francisco Arizandi bajo la dirección artística del arquitecto de Madrid don Ventura Rodríguez y que la escultura y adorno estuco fueron hechos por don Alfonso Bergaz. Posiblemente—añade—, se construyó en la época del renacimiento del Arte, a juzgar por su estructura arquitectónica: mitad gótica, mitad Renacimiento.

Es Patrona de Rentería, en el orden eclesiástico, Santa María Magdalena, cuya ermita existe todavía. En otros tiempos, ella estuvo en lo alto de San Marcos. Cuando la guerra carlista sirvió para las misas ordinarias, pues la parroquia estaba ocupada por las fuerzas militares del Gobierno.

—Existe también, desde tiempo inmemorial, la ermita de Santa Cruz. Hay otra con el nombre de Zamalobas.

—Más allá del Cementerio, existe aún el convento de monjas que fundaron las her-

manas Catalina, María Juana y Bárbara Asteasu.

—Donde se halla la Real Asturiana, en el Cabo de Machingo, más conocido por “Capuchinos”, hubo hasta casi mediados del siglo pasado un convento de Nuestra Señora del Buen Viaje, fundado en 1612. Las medidas liberales de Mendizábal concluyeron con el convento.

Rentería, según Gamón, tuvo una Santa propia: la monja María Martina de Olaz, que con permiso papal vivió, en el siglo XV, haciendo vida solitaria en el monte Jatzquibel, durante 30 años. Sus restos están en el convento de monjas. “Murió en olor de Santidad—dice Gamón—, en 1600”.

Como eclesiásticos de singular ilustración pueden citarse a fray Gabriel de Brauguibel, fray Pedro de la Concepción y fray Antonio de Gamón.

Eclesiásticos contemporáneos, eminentes, nacidos en Rentería, merecen citarse tres: el P. Garaño, matemático ilustre que está en Filipinas; el P. de la Rentería, erudito y poeta (ya muerto) y el P. Lezo, de Estella, orador vibrante y culto, profesor de euskera.

Dicen que el diablo estuvo nueve años aprendiendo vascuence sin lograrlo; el P. Lezo resulta más listo que el diablo, pues después de vivir muchos años en Filipinas, donde se olvidó totalmente de su idioma, en tres años lo aprendió y se hizo, además, profesor de eso vascuence difícil que yo, francamente, no lo entiendo y no lo entenderé jamás, a pesar de la gramática y libros con que me ha obsesionado el P. Sorreta, profesor de vascuence de Euskal Echea. El P. Lezo es, además, un escritor brillante.

En el libro de bautizados de la parroquia hay una nota firmada por el vicario Echeverría, en 1795, donde declara que en 1794 emigraron casi todos los vecinos de Rentería a las montañas de Santander, huyendo de las invasiones francesas. Allí permanecieron 13 meses y medio, y regresaron a la villa el 11 de Septiembre de 1795.

Por aquel entonces se creó en Rentería un núcleo de volterrianos y jacobinistas, que se reunían clandestinamente. El “Contrato Social” y el “Diccionario Filosófico”, de Voltaire, anduvieron en las casas de algunos notarios de la época...

En 1812 había un núcleo de vecinos partidarios de la Constitución democrática votada por las Cortes de Cádiz.

Posiblemente, los mismos individuos formaron en 1823 y 1824 en la conspiración que llevó a Diego a la horca.

Hubo en Rentería reuniones conspiradoras en las que tomaron parte gentes de Hernani y Oyazun, hasta una mujer. Levantóse, al efecto, un sumario contra los que “atentaban contra el régimen constitucional enante”; desfilaron 13 testigos, y fueron éstos tan hábiles que dejaron escapar de las mallas de la ley a los conspiradores. Lo único que sabían o que decían que sabían los testigos, era que los acusados el día de la reunión habían comido un cordero...

En 1835 y 1870 renacen en Rentería los partidarios de la libertad, frente a las sublevaciones carlistas.

E. BOZAS URRUTIA.

NOTA.—En la próxima crónica se hablará de tres curiosas costumbres históricas: El “peso real”, la Arraparka y “ouchipanda”.

Agotada la anterior, acaba de ponerse a la venta una nueva edición del texto: **Aritmética y Elementos de Álgebra** con arreglo al plan de estudios de las Escuelas de Comercio, por **LUIS RUIZ SOLER**

Catedrático de la Escuela Pericial de Comercio de San Sebastián.

Obra declarada de mérito por la Real Academia de Ciencias y el Real Consejo de Instrucción Pública.

Novísima edición corregida, mejorada y aumentada con unas NOCIONES DE GEOMETRÍA.

Precio del ejemplar, 40 pesetas.

Los pedidos al Editor

**MIGUEL RAMOS**  
Vergara, 5, Iberria  
San Sebastián

**Señoras:** El flujo y enfermedades de la curación con las irrigaciones del **Dr. Valley**  
De venta en las farmacias y droguerías

Siempre Curareis las

# ALMORRANAS

con la

## POMADA ANHEMOR

Por ser incolor no Mancha.

E. LANCOSME, 71, Av. Victor-Emmanuel III, PARIS—AGENTE PARA ESPAÑA: G. SALINAS, 111, Claris, BARCELONA

**Más barato que el carbón vegetal**  
resulta hacer fuego con nuestro carbón de piedra asturiano, a GINGO PESETAS el saco. Avisos los días laborables, al teléfono 18-34.